

# CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA 2017

Magistrada  
Martha Lucía Olano de Noguera



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



### INTRODUCCIÓN

En mi calidad de presidente del Consejo Superior de la Judicatura, me permito presentar ante ésta H. Corporación, el informe de gestión del año 2017, así como agradecerles a todos los magistrados el honor que me fue conferido al desempeñarme en esta dignidad y tener la oportunidad de llevar la representación y vocería de la Judicatura.

Los objetivos de esta presidencia desde mi designación el 8 de febrero del 2017, estuvieron enmarcados en los siguientes ejes centrales:

- La defensa institucional de la Rama Judicial, de la probidad e idoneidad de los servidores judiciales y de la capacidad del aparato judicial para atender la misión institucional de Administrar Justicia.
- La promoción de escenarios de reflexión sobre la situación actual de la Justicia y el análisis de propuestas de autorregulación de la conducta de los servidores judiciales, en un año especialmente complejo generado a raíz de los hechos de corrupción que conmocionaron a la opinión pública.
- La identificación de aliados estratégicos para el logro de las metas propuestas, en el entendido que sólo una visión integral de la justicia que consulte a la ciudadanía, la comunidad jurídica y al sector productivo, nos permitirá alcanzar estándares de calidad y modernización en la prestación de la justicia como servicio esencial del Estado.

- El fortalecimiento de la autonomía e independencia de la Rama Judicial, sin perder de vista las sinergias que deben existir con los demás poderes públicos e instituciones del sector justicia.
- El cumplimiento de los retos derivados de la implementación del Acuerdo de Paz.
- El posicionamiento de la Rama Judicial en escenarios internacionales en cooperación judicial.
- La conformación de listas para Altas Cortes y elección del Director Ejecutivo con criterios técnicos y de cara al país.
- La implementación de nuevas plazas de descongestión creadas en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- La modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial y estructuración de macro proyectos como el de la ciudadela judicial de Bogotá.
- El respeto por las garantías sindicales y su derecho de participación.
- El apoyo a la gestión judicial a través de la implementación de medidas transitorias para hacerle frente a la problemática de congestión judicial.
- El impulso de la oralidad y uso de tecnologías de la información en la gestión judicial.

### I. LOGROS Y RESULTADOS

#### 1. Compromiso de los servidores del Consejo Superior de la Judicatura en materia de integridad y ética judicial.

En el marco del Conversatorio Nacional de esta Corporación, denominado "Por la integridad y Transparencia del Poder Judicial", se tuvo la oportunidad de analizar directamente con el Presidente de la República, el Procurador y el Fiscal General de la Nación, así como con representantes de la academia nacionales e internacionales, entre ellos el connotado profesor Rodolfo Vigo, director del Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral de Argentina, el estado del arte en materia de:

- Reivindicación de la ética y los valores en la administración de justicia.
- Formación en ética de los servidores judiciales y del abogado.
- Buenas prácticas de gestión y transparencia administrativa.
- Justicia abierta, rendición de cuentas y acceso a la información como instrumentos de transparencia del poder judicial y,
- La vigilancia judicial como instrumento de control y transparencia de la gestión judicial.

Producto de este trabajo, los servidores del Consejo Superior de la Judicatura suscribimos el 27 de octubre de 2017, un pacto por la integridad y transparencia de la Justicia, en virtud del cual nos comprometimos, entre otras, a continuar implementando y reforzando los procesos institucionales para hacer efectivos en la administración de justicia los valores y principios de la ética judicial de conformidad con lo previsto en el Código Iberoamericano de Ética

Judicial, el cual fue reeditado para garantizar la más amplia divulgación.

Este instrumento constituye sin duda una línea de base para el seguimiento y control del cumplimiento de las funciones de quienes hacemos parte de la Judicatura tanto a nivel central como seccional.

Adicionalmente, en esta vigencia se creó la Comisión de Justicia abierta del Consejo Superior de la Judicatura, encargada de diseñar, promover y consolidar estrategias para la efectiva aplicación de los principios de acceso a la información, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el acceso a las TIC's. Esta comisión también tiene la misión de identificar riesgos de corrupción en la administración judicial.

#### 2. Alianzas estratégicas.

- Alianza estratégica con Confecámaras para capacitar a nuestros servidores judiciales en materia comercial, derecho societario, régimen financiero y mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad del Rosario con quienes se está trabajando en el proyecto "Liderazgo Transformacional en el sector justicia: tecnología y valores para el cambio", cuyo lanzamiento se efectuó el 1 de diciembre de 2017 con la participación de expertos internacionales del Centro Dalai Lama por la Ética y Transformación de Valores del Instituto Tecnológico de Massachusetts y el Instituto Fast Track.
- Alianza estratégica con la Embajada de los Estados Unidos de América y/o la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley -INL-, con el fin de coordinar estrategias en la búsqueda de sinergias que conlleven a prestar un mejor servicio de Justicia a los ciudadanos, en términos de eficacia, celeridad y accesibilidad, dirigido a la formación y capacitación a Jueces y funcionarios judiciales, ética judicial y apalancamiento tecnológico a la gestión judicial y administrativa, especialmente en distritos y circuitos judiciales vulnerables.
- Alianza estratégica con la Fiscalía General de la Nación para el intercambio de información en temas de interés común, entre los que se cuenta, el seguimiento a los recursos producto de la enajenación de los bienes de extinción de dominio, que en virtud de lo dispuesto en la Ley 1708 del 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017- le corresponde tanto a la Rama Judicial (25%) como a la Fiscalía General de la Nación (25%).
- Alianza estratégica con la Procuraduría General de la Nación para el uso eficiente de las salas de audiencia a nivel nacional.
- Alianza estratégica con la Procuraduría y Registraduría del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral con el objeto de permitir la interoperatividad de la información electoral que requiere la Sección Quinta del Consejo de Estado para garantizar mayor eficacia en la presentación, estudio y revisión de las demandas electorales sustentadas en causales objetivas de procedibilidad, que cobra importancia en este año electoral.
- Alianza estratégica con la Oficina de Asistencia y Capacitación para el Desarrollo Fiscal en el exterior OPDAT de la Embajada de los Estados Unidos para la estructuración de la "Guía judicial para audiencias de control de garantías", instrumento que facilitará la

gestión judicial en el desarrollo de las audiencias de control de garantías.

• Colaboración armónica con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial de Paz, en la difusión entre los jueces de la República, de los listados de los miembros de las FARC y de la fuerza pública para la concesión de los beneficios de la Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios.

• Para terminar, me es grato informar que con la Procuraduría General de la Nación se adelanta el proyecto de cooperación para la formación judicial inicial y continuada de nuestros funcionarios judiciales en el derecho ambiental, para replicar la experiencia en esta materia de los servidores públicos del ente de control y la sólida red de formadores de la Escuela Judicial.

• Igualmente, estamos gestionando la suscripción de una carta de intención con Fundepúblico, en asociación con el Environmental Law Institute y el Centro de Internacional de Investigación de Ambiente y Territorial de Ecuador que adelantan el proyecto Hacia la Conservación de Cuenas Críticas en Ecuador y Colombia mediante el Fortalecimiento de Capacidades de los Operadores de Justicia, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los conocimientos y la capacidad del poder judicial para tomar decisiones informadas sobre casos ambientales, que propendan por el desarrollo sostenible del país.

#### 3. Fortalecimiento de la autonomía e independencia judicial.

Conscientes que una de las expresiones más importantes de la autonomía está representada por los aspectos presupuestales de la Rama, se gestionó ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, la asignación de los recursos requeridos para garantizar el apoyo a la Corte Constitucional en el ejercicio del control de constitucionalidad del marco jurídico para la paz, así como de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad en la aplicación de la Ley 1820 de 2016.

Igualmente, se obtuvieron los recursos que permitieron la integración y funcionamiento de la Sala Laboral de Descongestión de Corte Suprema de Justicia compuesta por 12 despachos.

De otra parte, se logró que en la Ley anual de presupuesto o Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, se asignara a la Rama Judicial un presupuesto total de \$4.083.833 millones, lo que representa un crecimiento del 7% respecto del presupuesto asignado en el año anterior.

Se destaca que en materia de recursos inversión se asignaron 287 mil millones de pesos, es decir, el 100% de lo solicitado.

Por último, con observancia del principio de autonomía de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura participó en el proceso de construcción del Plan Decenal de Justicia 2017-2027, coordinado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, adoptado mediante el Decreto 979 del 9 de junio 9 del 2017.

#### 4. Posicionamiento de la Rama Judicial en escenarios internacionales de cooperación judicial.

En el año 2017, participamos activamente en las actividades programadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana, intercambiando experiencias y propuestas, a través de la participación de delegados

del Consejo Superior de la Judicatura en los grupos de trabajo: (i) Proyecto de Justicia Abierta; y (ii) Nuevas Tecnologías para apoyar la oralidad procesal, así como de esta Presidencia en las reuniones preparatorias de la XIX edición de la Asamblea de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Igualmente, se promovió la participación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ-, logrando su reelección como integrante de la Junta Directiva.

Adicionalmente, se suscribió una Carta de Entendimiento con el Poder Judicial de Costa Rica y el Poder Judicial del Estado de México, para el Proyecto Regional "Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa", el cual se encuentra en ejecución.

Se adelantaron gestiones ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y el Ministerio de Justicia, para participar en el Programa regional de la Unión Europea de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado "Por el Estado de Derecho y la seguridad ciudadana PACCTO," el cual también se encuentra en ejecución.

#### 5. Respeto por las garantías sindicales y la participación de los servidores judiciales.

Durante el 2017, desde la Presidencia se lideró la negociación colectiva con las organizaciones sindicales, ASONAL JUDICIAL, ASONAL JUDICIAL S.I. y SINTRANIVELAR COMUNEROS y se suscribió el Acuerdo Colectivo, en el cual llegó a un consenso en la necesidad de continuar el proceso de fortalecimiento de la carrera judicial, la formación de los servidores judiciales y el bienestar social, entre otros aspectos.

Es importante destacar el marco de respeto mutuo en el que se desarrolló la negociación y el ánimo propositivo de los representantes de las organizaciones sindicales.

El acuerdo colectivo, conforme al compromiso adquirido, fue publicado en la página web de la Rama Judicial y en medio impreso para su divulgación entre los servidores judiciales de todo el país.

#### 6. Avances en materia de infraestructura física.

El Consejo Superior de la Judicatura hizo entrega al servicio del edificio del CAN, destinado para el funcionamiento de los jueces administrativos de Bogotá y su centro de servicios, así como para los jueces de familia. Esta construcción que cumple con altos estándares en materia de arquitectura judicial.

Igualmente se inauguraron las sedes judiciales de Garagoa, Ramiriquí, Calarcá, Yopal, Majagual, Bucaramanga y Cartagena con sus respectivas salas de audiencia. La sede judicial de Salamina fue terminada y está pendiente su inauguración.

De otra parte, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación se adelantó la fase de prospección de los estudios técnicos, legales, económicos y financieros para la estructuración de la ciudadela judicial de Bogotá, macroproyecto de infraestructura que se proyecta realizar a través de un esquema de asociación público privada -APP-

Como presidente de la Corporación adelanté gestiones ante la administración distrital, presentando la trascendencia de este proyecto para Bogotá, logrando que el mismo se tuviera en cuenta en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital, y, que se incluyera en el respectivo decreto la posibilidad de expropiación por vía administrativa.

#### 7. Avances en la implementación del Sistema Integrado De Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA - 2017.

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC-, recertificó todos los procesos de las dependencias administrativas del Nivel Central y Seccional del Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y 372 dependencias judiciales, entre ellas, la Sección Quinta y la presidencia del H. Consejo de Estado y de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015. Ceremonia que se contó con la participación del señor Presidente de la República

También en el 2017, se obtuvo por primera vez, la certificación ambiental en cumplimiento de la norma ISO 14001:2015, que valida el Sistema de Gestión en algunas dependencias, lo que convierte a ésta Corporación en líder en materia de gestión para la protección y preservación del medio ambiente.

De igual forma, se logró la implementación del "SIGCMA EN LINEA", estrategia pedagógica que ha permitido el fortalecimiento de los procesos de capacitación y formación y la realización de dos diplomados sobre temas relacionados con Sistemas de Gestión Integrados HSEQ, con énfasis en Salud y Seguridad en el Trabajo y en Gestión Ambiental.

De otra parte, se culminó con éxito el proceso de elaboración de la Norma Técnica de Gestión para la Rama Judicial, instrumento rector para la implementación de buenas prácticas, el fortalecimiento del control, la adopción de políticas asociadas a la mitigación de los impactos ambientales y el mejoramiento continuo de la organización, en cuyo proceso de implementación se proyecta impactar 502 dependencias administrativas y judiciales a nivel nacional.

#### 8. Acciones de apoyo a la gestión judicial.

En esta vigencia, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó medidas de apoyo a la gestión judicial, consistentes en la creación de 1013 cargos transitorios cuya inversión ascendió a \$55.567 millones de pesos.

Cabe señalar que como quiera que en el presupuesto del año 2017, no se asignó partida para descongestión, esta inversión en cargos transitorios refleja los esfuerzos que en materia de eficiencia en el uso de recursos se hizo por la Administración Judicial.

La distribución de estos cargos entre las jurisdicciones y especiales se realizó teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos técnicos en la atención de la demanda de justicia.

En el mismo sentido, mediante el Acuerdo PCSJA17-10671 del 2017, se dispuso la creación de cargos en los juzgados civiles del circuito y las salas civiles especializadas en restitución de tierras, en pro de los derechos de las víctimas.

#### 9. Listas de altas cortes y elección del Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Las atribuciones del Consejo Superior de la Judicatura en materia de integración de las listas para proveer las vacantes en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, así como la relativa al nombramiento del Director Ejecutivo de Administración Judicial se ejercieron bajo los criterios previstos en la Constitución, la Ley y los requerimientos técnicos y de gerencia pública previstos en la convocatoria pública de éste último servidor.

En estos procesos se garantizó la transparencia y participación ciudadana, a través de la virtualización de los mismos, publicación de las hojas de vida de los aspirantes en la página web de la Rama Judicial y transmisión pública de las respectivas entrevistas.

Merece la pena hacer énfasis, que con la designación del Director Ejecutivo actual se logró que uno de los más importantes cargos dentro de la estructura de la Rama Judicial sea ocupado por un gerente de perfil estrictamente técnico, con conocimientos y amplia experiencia en materia de finanzas y hacienda pública.

#### 10. Ejecución presupuestal año 2017.

Esta presidencia con el concurso del despacho del doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, realizó un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto de la Rama Judicial del 2017, en atención a la directriz de la Corporación.

Los resultados en materia de ejecución son satisfactorios, en la medida en que en esa vigencia fiscal se comprometió el 98.5% de los recursos, de los cuáles:

- El 97.9% corresponde a recursos de inversión, es decir, que se invirtieron 231 mil millones de los 235 mil apropiados y,
- El 98.6% a recursos de funcionamiento.

#### 11. Acciones de ajuste en materia de mapa judicial.

La Corporación en atención a los estudios sobre las zonas de influencia de las organizaciones criminales - grupos delictivos organizados y grupos armados organizados-, con la cooperación de la Fiscalía General de la Nación, amplió la competencia territorial de 30 juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes en todo el país.

#### 12. Avances en materia de carrera judicial.

Durante ésta vigencia, se continuó el trámite de las convocatorias para la conformación de registros de elegibles para la provisión de cargos de carrera.

En efecto, el Consejo Superior de la Judicatura adelantó el proceso de selección para proveer los cargos de empleados de las unidades de la corporación - Convocatoria 23, de las altas cortes, Convocatoria 25 y de Funcionarios Convocatoria 22 - Jueces y Magistrados de todas las jurisdicciones y especialidades que culminaron en el año 2017, con la expedición de los correspondientes registros nacionales de elegibles, así:

- Convocatoria 23 Resolución PCSJSR17-17 de febrero 28 de 2017 para 79 cargos.
- Convocatoria 25 Resolución PCSJSR17-141 de septiembre 27 de 2017 24 cargos.
- Convocatoria 22 Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018 24 cargos.

#### 13. Avances en formación y capacitación judicial.

En el año 2017, finalizó el VII curso de formación judicial inicial dirigido a los aspirantes que superaron las pruebas de conocimiento dentro de la convocatoria 22 para la provisión de cargos de Jueces y Magistrados en todas las especialidades.

Como resultado del proceso, aprobaron el curso concurso un total de 958 profesionales.

#### 14. Estímulos y distinciones.

La Corporación en la vigencia 2017, analizó con rigor la lista de los servidores judiciales nominados a la principal distinción de la Rama Judicial, la condecoración "José Ignacio de Márquez", que se otorga mediante decreto por el Presidente de la República.

En esta edición fueron condecorados en el teatro Colón de Bogotá, 14 servidores judiciales en las tres (3) modalidades oro, plata y bronce.

Los condecorados suscribieron por iniciativa de esta presidencia, el "COMPROMISO POR LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA", con el fin de reivindicar los principios éticos en la administración de justicia y honrar la distinción otorgada en la presente ceremonia.

#### 15. Registro nacional de abogados.

En desarrollo de la política de virtualización de los procesos y procedimientos, se incorporó al sistema de información nacional de registro de abogados el trámite de actualización del domicilio profesional sin necesidad de radicar el formulario en dicha unidad.

La Unidad de Registro Nacional de Abogados logró disminuir los índices de congestión, minimizando los tiempos de respuesta y agilizando los procedimientos en la atención de trámites y solicitudes, pasando de un promedio de 3 meses a 15 días hábiles.

Se expidieron 20.544 tarjetas profesionales y se reconocieron 8.507 prácticas jurídicas necesarias para optar por el título de abogado.

Se registraron 1204 sanciones disciplinarias a abogados en el ejercicio de la profesión.

#### 16. Proyecto de tutela digital.

Conjuntamente con la Corte Constitucional se hizo el lanzamiento del proyecto piloto de tutela digital en Sincelajo, cuyo propósito es el de agilizar la gestión de los despachos judiciales a través de la utilización de las redes de comunicación interconectadas, eliminando la utilización del papel, garantizando la trazabilidad y la custodia de la información.

#### 17. Audiencias virtuales y conectividad.

Se continuó apoyando la realización de audiencias virtuales de los procesos de Justicia y Paz para la reparación de víctimas con presencia de las mismas y de manera virtual con la presencia de los extraditados, en los municipios: El Salado/Carmen de Bolívar, San Rafael/Antioquia, Roque/Antioquia, Caucasia/Antioquia, Tierra Alta/Cordoba y Valencia/Cordoba.

Se realizaron 295 audiencias en coordinación con el INPEC para escuchar las versiones de personas extraditadas. Además, se apoyó la realización de 162 audiencias con testigos en el exterior, con asistencia técnica a consulados ubicados alrededor del mundo.

Igualmente, se transmitieron 72 eventos en línea a través de nuestro portal web sobre temas de interés para la Rama Judicial.

Durante el año 2017 se prestaron servicios de conectividad WAN e internet centralizado a nivel nacional, conectividad móvil en los despachos judiciales del país seguridad informática, almacenamiento y gestión de audiencias y hosting de correo electrónico corporativo.

#### 18. Otras gestiones institucionales.

Con fundamento en las 50 sesiones del Consejo Superior de la Judicatura realizadas en el año 2017, se expidieron 241 Acuerdos, 231 Resoluciones de la Corporación, 523 Resoluciones de Presidencia en los asuntos delegados a la misma y 3.158 oficios.

Igualmente, se emitieron 42 circulares en temas de trascendencia para la Rama Judicial, tales como:

- Directrices en materia de transparencia y eficiencia en la contratación.
- Despachos comisorios a raíz de aplicación del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia -Ley 1801 de 2016-.
- Trámite de comisiones de servicio.
- Divulgación de la guía de atención a las personas en situación de discapacidad.
- Adopción de buenas prácticas para mejorar la gestión de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.
- Acciones para la implementación de los Comités de Seguimiento al Sistema Penal Oral Acusatorio para atender las obligaciones de la Ley 1760 de 2015.
- Lineamientos sobre la provisión de los empleos de carrera por vacancia definitiva o transitoria. Tratándose de empleos que corresponden al régimen de carrera judicial, las vacancias definitivas se deben proveer por el sistema de méritos y en caso de vacancia transitoria, según los pronunciamientos de la H. Corte Constitucional, sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013, deben tenerse en cuenta los integrantes de los registros de elegibles vigentes.
- Alcance y fines de la vigilancia judicial prevista en el numeral 6° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996.
- Programa de seguimiento, mejoramiento y control de la jurisdicción de paz.

## II. PRINCIPALES RETOS DE LA JUDICATURA EN EL AÑO 2018

Como quiera que en el año 2017, los presidentes del Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, así como el Presidente de la República, el Fiscal y Procurador General de la Nación, firmamos el denominado "PACTO NACIONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS POR LA JUSTICIA", en la ciudad de Pasto, en el que se acordó la participación activa de la Rama Judicial en la estructuración de un proyecto de reforma a la justicia que refleje las verdaderas necesidades de los ciudadanos, el principal reto en esta vigencia será la construcción de propuestas acordes con este objetivo y la adopción de medidas estructurales para fortalecer la judicatura, así como las propuestas de ajustes a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

El otro gran reto se refiere a la definición del Sistema Único de Gestión Judicial para la implementación del expediente electrónico.

Como integrante de una corporación renovada y con grandes metas, considero que es nuestro deber continuar impulsando el proyecto de ciudadela judicial para que sea una realidad, poder entregar a los ciudadanos una infraestructura judicial a la altura de otras grandes sedes judiciales internacionales.

Por último, quiero manifestar, que los resultados de la gestión del año 2017, se alcanzaron gracias a los esfuerzos y compromiso de las Altas Cortes, Consejos Seccionales de la Judicatura y en general de los servidores y empleados de la Rama Judicial los cuáles se desarrollaron sobre la base del respeto institucional y el compromiso de fortalecer la Administración de Justicia.

*Martha Lucía Olayo S*

Presidente

